



# Resolución Directoral

## N° 00500-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de noviembre de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00053-2023-ENSFJMA/DG-DI y anexos; así como el Informe N° 00278-2023-ENSFJMA/DG-SG-OA-ABAST; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación, plantea como objetivos: promover la exhibición y venta de publicaciones bibliográficas y audiovisuales, la participación e integración e imagen institucional, acercamiento de la población estudiantil, docentes y trabajadores a las publicaciones institucionales, e incentivar el hábito de la lectura entre los estudiantes;

Que, con Memorándum N° 00260-2023-ENSFJMA/DG-DI de fecha 19 de octubre de 2023, la Dirección de Investigación solicita a la Dirección de la Oficina de Administración, el precio de venta de la Revista Cuadernos Arguedianos N° 24 y del Libro El Charango Peruano;

Que, mediante Memorándum N° 00676-2023-ENSFJMA/DG-SG-OA de fecha 06 de noviembre de 2023, la Dirección de Administración, remite el Informe N° 00278-2023-ENSFJMA/DG-SG-OA-ABAST, del Área de Abastecimiento, en el cual informa que luego de verificar los documentos adjuntos, gastos registrados para la adquisición de "Cuadernos Arguedianos N° 25" y del "Libro del Charango Peruano", se estima los siguientes valores: Libro del Charango Peruano: S/. 15.00 (Quince y 00/100 soles); Cuadernos Arguedianos N° 25: S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 soles) por cada ejemplar;

Que, es oportuno aprobar el precio de venta oficial de todas las publicaciones bibliográficas y audiovisuales a costo accesible al público en general, para los fines de promoción y difusión de la labor que propaga nuestra casa de estudios, y continuar con los logros demostrados en diferentes espacios de venta al público;

Que, con documento del Visto, la Dirección de Investigación comunica que con la finalidad que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, siga participando en las ferias como la Feria Internacional del Libro de Lima – FIL Lima, Feria Ricardo Palma, entre otras, solicita se emita la resolución directoral precisando el precio de venta oficial al público en general de Cuadernos Arguedianos N° 24 a S/. 60.00 soles y libro Charango Peruano a S/. 15.00 soles;

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0026026

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 9A7EBF



Que, con Informe N° 00523-2023-ENSFJMA/DG de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección General contando con los informes favorables de la Dirección de Investigación y Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración autoriza se expida la resolución directoral del precio de venta oficial al público en general para Cuadernos Arguedianos N° 25: S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 soles) y el libro Charango Peruano: S/. 15.00 (Quince y 00/100 soles) por cada ejemplar;



Estando a lo informado y visado por el Director de Investigación, Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, el precio de venta oficial al público de la nueva producción editorial de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que se ofrecerá en la 44° Feria del Libro Ricardo Palma, que se realizará desde el 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Parque Kennedy del distrito de Miraflores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cuadernos Arguedianos No. 24: S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 soles)
- Libro Charango Peruano: S/. 15.00 (Quince y 00/100 soles)


**Artículo 2°.-** Encargar al Área de Tesorería de la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Secretaria General publique en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0026026

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 9A7EBF

